



28.02.2017. GINEBRA (SUIZA)

# INTERVENCIÓN DEL MINISTRO EN LA 34ª SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Muchas gracias Sr. Presidente,

Es para mí un honor dirigirme a este Consejo de Derechos Humanos. En un mundo en el que todo parece incierto, el respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos que de ella derivan es, y ha de continuar siendo, una obligación a la que no debemos renunciar.

El respeto y la promoción de los derechos humanos en todas sus dimensiones y en su universalidad requieren de nosotros una vigilancia constante. El Consejo de Derechos Humanos es hoy, por ello, más necesario que nunca.

Y, por ello, España quiere ser parte de este Consejo en el bienio 2018-2020, por segunda vez en nuestra historia. Somos candidatos porque queremos contribuir a su éxito. Deseamos compartir sus responsabilidades, y ser parte activa de sus esfuerzos y de sus logros.

Sr. Presidente,

España acaba de terminar su presencia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el bienio 2015-2016. Durante este período, hemos situado la defensa de los Derechos Humanos en el centro de nuestra actividad, en nuestra búsqueda de la paz y de la seguridad allí donde han sido quebradas o están en riesgo de serlo. También hemos dado prioridad a la dimensión humanitaria de los conflictos, velando por ella en guerras brutales como la de Siria y promoviendo la resolución 2286 sobre atención médica en conflictos armados, reconocida como un hito por la comunidad internacional humanitaria.

Hemos, además, conseguido avanzar en varios aspectos relacionados con los derechos humanos con los que mi país está especialmente comprometido.

En octubre de 2015, en una sesión abierta del Consejo de Seguridad presidida por el Presidente del Gobierno español, conseguimos adoptar por unanimidad la Resolución 2242, por la que se renueva la agenda de Mujer, Paz y Seguridad, se refuerza la protección de las mujeres y las niñas en los conflictos armados y se potencia el papel de la mujer en la prevención de conflictos y en la consolidación de la paz.

Con el logro de esta Resolución, hemos sido fieles a nuestro compromiso en materia de igualdad de género y a nuestra lucha contra toda forma de discriminación.

El empoderamiento de las mujeres, está en el centro de la acción de España en materia de derechos humanos. Donde la mujer es postergada, el futuro es sombrío. Por ello defendemos la integración de la perspectiva de género de manera transversal en todos los trabajos de este Consejo.



De igual manera, España mantiene una postura firme y activa en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Los derechos humanos son inherentes a todas las personas.

La protección de los más vulnerables ha de ser objeto de particular atención. Nos felicitamos porque los derechos de los niños van a ser protagonistas de buena parte de los trabajos de esta sesión del Consejo.

Otro de los objetivos en los que viene trabajando mi gobierno es la plena realización de los derechos de las personas con discapacidad desde una perspectiva inclusiva y participativa. También en esta dimensión cumplimos con nuestros compromisos internacionales. Prueba de ello es que España vio reconocida su labor con el Premio Franklin D. Roosevelt en 2012, el Premio Nobel en materia de defensa de los discapacitados. Es un reconocimiento del que estamos especialmente orgullosos.

Sr. Presidente,

Una de las tareas más importantes en las que está embarcada la comunidad internacional en su conjunto es la negociación de los pactos globales sobre refugiados y migrantes. El respeto de los derechos humanos de todos estará también en la base de la participación activa y constructiva de mi país en este ejercicio. Puedo decir con orgullo que el modelo español de gestión migratoria, basado en el diálogo y permanente cooperación entre los países emisores, los países de tránsito y los receptores, está inspirando la reforma de la política migratoria de la UE. Cuando hablamos de migración, estamos hablando de personas perseguidas por la violencia, la opresión, o por el hambre, la miseria o la falta de oportunidades. Todos debemos colocar esta cuestión al frente de las prioridades de la agenda internacional del siglo XXI.

Sr. Presidente,

La Declaración y el Programa de Acción de Viena pusieron fin a la artificial distinción entre derechos económicos, sociales y culturales y derechos civiles y políticos, consagrando la interdependencia y la interrelación de todos ellos. La defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales constituye un área clave en la acción de mi país que ha impulsado, entre otros, el reconocimiento de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, cuya realización efectiva resulta indispensable para la realización de otros derechos como el derecho a la salud, a la educación o para lograr la igualdad de género.

Sr. Presidente,

Para conseguir los objetivos que nos hemos propuesto, la independencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos debe estar en todo momento garantizada. El Alto Comisionado sabe que cuenta para ello con el apoyo de España.

La cooperación con el Consejo de Derechos Humanos y con todos sus mecanismos, incluidos los procedimientos especiales, es no menos crucial, tanto en lo que respecta a las visitas país como en lo que a comunicaciones se refiere. De manera coherente, en 1991 España extendió una invitación abierta y permanente a todos los procedimientos especiales para visitar nuestro país cuando lo soliciten.



En la defensa y protección de los derechos humanos resulta también de vital importancia la labor de la sociedad civil y de los defensores de derechos humanos. Damos la bienvenida a sus voces que son esenciales para el buen fin de los trabajos de este foro.

Este Consejo debe seguir prestando atención a las situaciones más graves de violaciones de derechos humanos en países concretos, potenciando su papel de prevención y asistencia a los Estados miembros en el cumplimiento de sus compromisos. Mientras existan situaciones en las que los derechos humanos son violados, este Consejo habrá de seguir actuando con todos los mecanismos de los que se ha dotado; de otro modo estaríamos incurriendo en una inexcusable dejación de nuestras responsabilidades. No hay paz sin derechos humanos.

Sr. Presidente,

No debo ni quiero terminar esta intervención sin reafirmar ante este Consejo el compromiso firme de España con la eliminación de la pena de muerte. Seguiremos trabajando con ese objetivo y apoyando los esfuerzos desplegados por la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, con sede en España.

Los valores y principios de la Carta de las Naciones Unidas son nuestro faro y guía y marcarán nuestro desempeño en el Consejo de Derechos Humanos si resultamos elegidos. Construir un mundo más justo, humano y solidario es tarea de todos. Somos candidatos al Consejo porque España es un país comprometido con los derechos humanos dentro y fuera de nuestras fronteras. Nuestra probada capacidad de diálogo e interlocución y nuestra perseverancia en la forja de acuerdos y consensos son activos que queremos poner al servicio de esta noble causa.

Por ello, confiamos en obtener el respaldo de la comunidad internacional que ustedes representan, en la seguridad de que haremos cuanto esté en nuestra mano para honrar su confianza.

Muchas gracias Sr. Presidente.